

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**

FICHA CURRICULAR

DATOS GENERALES	NOMBRE: FELIPE LÓPEZ PADILLA ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS OTROS ESTUDIOS: MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (pendiente obtener grado) CORREO INSTITUCIONAL: felipe.lopez@infoem.org.mx TELEFONO OFICINA: (722) 2261980			
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DEPENDENCIA: 400K00000 PONENCIA: DIRECCIÓN: CONTRALORÍA INTERNA Y ÓRGANO DE VIGILANCIA SUBDIRECCIÓN: DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA			
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO: 01/04/2015 TIPO DE PLAZA: CONFIANZA PUESTO FUNCIONAL: JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA			
ÚLTIMOS TRES EMPLEOS	LUGAR:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
	PUESTO:	Jefe de Departamento de Vigilancia	Supervisor Especializado de Auditoría	Contralor Interno
	FUNCIONES:	Vigilar el cumplimiento de las Resoluciones de los Recursos de Revisión. Revisar, organizar y programar la verificación del cumplimiento de las Resoluciones. Supervisar la elaboración de los Dictames de Vigilancia, derivados de la verificación realizada.	Supervisar la integración de los expedientes de las auditorías federales. Revisar los informes de auditoría y de responsabilidades. Revisar el seguimiento de los resultados de las auditorías. Registrar en el sistema del SAAEF, el inicio de las auditorías, los resultados determinados y el seguimiento de los mismos.	Elaborar y ejecutar el Programa Anual de Control y Evaluación (auditorías y otras acciones de control). Participar en los Comités de Adquisiciones, COCOE, de Información, MICI, Mejora Regulatoria. Participar en las entregas - recepción de las unidades administrativas. Iniciar, tramitar y resolver los procedimientos administrativos. Seguimiento y atención de las quejas del SAM. Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable.